

Desafío ambiental para todos

Declaración de Saturación Atmosférica de Concepción Metropolitano - III

El Boletín I dio comienzo al análisis de la Declaración de Saturación de Concepción Metropolitano. El II abordó el detalle de lo que habíamos conocido en las presentaciones de la Seremi del Medio Ambiente (Seremi). Este, continúa avanzando con la información sobre el Inventario, la operación del COA (Comité Operativo Ampliado) y la comunicación de los aportes preliminares de los gremios y empresas.

Bajo la premisa de “limitar las emisiones, no el nivel de actividad”, el Anteproyecto de PDA debería considerar la compleja condición de la economía regional, reconocer las reducciones ya logradas y la pertinencia de mecanismos de transferencia de emisiones

Un par de comentarios previos.

La importante industria manufacturera existente en Bio Bio se hace cargo de las emisiones de sus procesos productivos cumpliendo las regulaciones y mejorando continuamente. Recientes ejemplos de ellos son los sistemas de mitigación instalados en 2 importantes empresas pesqueras y el reconocimiento de que fue objeto ASIPES por parte del Municipio de Talcahuano. Por otra parte, aun cuando son varios los sectores emisores, sólo se supera la norma de calidad MP 2,5 (50 µg/Nm³) en el período otoño-invierno, cuando se intensifica el uso de leña como combustible de calefacción doméstica.

Han transcurrido casi 10 de los 12 meses otorgados para la formulación del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) y la Autoridad Regional ha manifestado su determinación para adelantarlos, mencionándose para ello el mes de junio.

Bajo la premisa que la meta debe ser “**limitar las emisiones, no el nivel de actividad económica**”, la opinión empresarial compartida¹ es que el diseño del PDA debería:

- a) **Reconocer** los esfuerzos económicos y tecnológicos ya realizados por las empresas
 - b) Considerar **la compleja condición de la economía regional** para dar contexto a su Análisis General del Impacto Económico y Social (AGIES), más allá de la situación nacional.
 - c) Establecer normas **realistas y de adecuada gradualidad**, con plazos definidos que den cuenta de la **transitoriedad** de la condición de saturación.
 - d) Considerar **condición estacional y espacial**, adaptando las medidas (flexibilización temporal y espacial) a los períodos y áreas saturados.
-

- e) **Reconocer** la pertinencia de mecanismos de **transferencia de emisiones** e impulsar proactivamente la acción legislativa sobre los Permisos de Emisión Transables (PET).
- f) **Estimular y promover** la oferta de nuevos combustibles que permitan reducir emisiones teniendo siempre presente la factibilidad técnica del eventual reemplazo.
- g) Posibilitar la **iniciativa privada** para gestionar reducción de emisiones de proyectos nuevos y en actual operación.
- h) Considerar que **la proporción de reducción de emisiones deberá ser igual para todas** las actividades responsables y no solo incluir a los grandes emisores.
- i) **Sustentarse en Inventario completo y representativo de la actividad industrial normal**, reconocido por todos los involucrados.
- j) **Considerar la realidad operacional específica de las industrias locales** cuando deban paralizar fuentes, medida que deberá tener en cuenta el real impacto que pueda generarse, producto del tipo de fuente y su dinámica de puesta en marcha.

La Autoridad se ha manifestado interesada en los planteamientos formulados, lo que valoramos y agradecemos

Las importantes materias necesarias de clarificar y consensuar, en el marco del trabajo del COA, demanda contar con un plazo acorde. Aunque es loable adelantar la meta, somos de opinión que la Región merece ocupar el tiempo originalmente dispuesto para disponer del Anteproyecto de PDA, hasta Agosto de 2016. Este tiempo permitiría además, asegurar la cabal consideración e incorporación de las características propias del territorio metropolitano de Concepción, clarificar dudas técnicas relativas a las actualizaciones del Inventario, incrementar el número de reuniones del COA y abordar varios aspectos técnicos específicos cuya implementación es de interés para las empresas.

La Autoridad se ha manifestado interesada en los planteamientos formulados, lo que valoramos y agradecemos. Tanto la operación del COA, cuya segunda reunión tuvo un formato más participativo que la primera, como la disposición a dialogar – manifestada en reuniones directas con gremios y empresas individuales - así como una perspectiva realista de la compensación de emisiones, permiten augurar la definición exitosa de un PDA cuya autoría responde a esfuerzos de todos.